



MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: estos antecedentes relacionados con el Llamado a Concurso para la designación de siete (7) cargos de Gestor/a Administrativo/a, en el Escalafón "C", Grado 01, Denominación "Administrativo XII", Serie "Administrativo" en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" y en la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo", mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 59/24, de fecha 4 de enero de 2024, se autorizó el llamado a Concurso público y abierto de Méritos y Antecedentes para dicha designación;

II) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante cuenta con la homologación del Jeraarca del Inciso;

III) que existe disponibilidad para la presente erogación de acuerdo al informe producido por el Área Planificación y Gestión Financiero Contable y por la Contaduría General de la Nación;

IV) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente;

II) que los postulantes seleccionados han acreditado fehacientemente estar en condiciones de ingresar bajo el régimen de Provisorio;

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, por el artículo 525 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, por el Decreto N° 144/014, de 22 de mayo de 2014, por el Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) Desígnase en un cargo presupuestado en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" y en la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo" del Inciso 09 "Ministerio de Turismo", por el plazo de 12 (doce) meses con una remuneración nominal mensual de \$ 53.540,25 (pesos uruguayos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta con 25/100) a valores 2024, correspondiente a una carga horaria de cuarenta (40) horas efectivas semanales de labor, a las personas que se detallan a continuación:

Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría"

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Escalafón	Grado	Serie	Denominación
Natalia Verónica Barneche Silva	5.231.492-2	C	01	Administrativo	Administrativo XII
Patricia Liceo Ibarra	3.260.715-3	C	01	Administrativo	Administrativo XII
Lorena Ximena Pérez Maeso	3.227.337-6	C	01	Administrativo	Administrativo XII
Marcelo Christopher Amati Barboza	4.697.309-3	C	01	Administrativo	Administrativo XII

Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo"

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Escalafón	Grado	Serie	Denominación
Jessica Gabriela Golfarini Lemos	4.757.805-2	C	01	Administrativo	Administrativo XII
Paola Gissel Muela de los Santos	4.307.583-0	C	01	Administrativo	Administrativo XII
Mariana Belén Leguizamón Silva	5.127.314-9	C	01	Administrativo	Administrativo XII



- 2) Establécese que en aquellos casos en que se mantenga vínculo con el Estado, previo al ingreso al Ministerio de Turismo deberán acreditar la renuncia y aceptación de la misma por parte del Organismo contratante.
- 3) Pase al Ministerio de Turismo para la notificación a los interesados y procédase a la registración del mismo en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana.

Diego Puerto

13 Art

Lacalle Pou Luis

LACALLE POU LUIS